



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, CONFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.
DEMANDANTE	DORIA OLIVIERY CORDERO.
DEMANDADO	ÓSCAR RAFAEL PAREDES PONTÓN.
RADICACIÓN	20001-31-10-003-2021-00326-00.

Sería caso de continuar la audiencia suspendida en el presente asunto programada para el día de hoy, sin embargo, por problemas de conectividad, no pudo realizarse. En consecuencia, se fija **NUEVA FECHA para el veintiocho (28) de febrero de 2024, a las 2:30 p.m.** para la celebración de la audiencia por el aplicativo TEAMS.

Se advierte que no habrá otro aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

SIRD

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7858693dd8c0a605ee89ef521751428e8ede53c0b6f5855d7c0b8e73d6a4dd6e**

Documento generado en 22/02/2024 05:07:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>